



OFICIO ORDINARIO N° 04521/2025

ANT.: Oficio N° 255/2025, de fecha 16 de abril de 2025, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Deriva antecedentes que indica.

Santiago, 18/07/2025

DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: RODRIGO SAEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar que, se han recibido por este Ministerio el Oficio indicado en el Antecedente, mediante el cual, la Comisión de Minería y Energía de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicitó oficiar a este Ministerio, en el contexto de la preocupación que existe por los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama en razón de una situación detectada el 22 de marzo de 2025, por habitantes del sector de El Corral quienes observaron maquinaria pesada operando cerca de los glaciares Toro 1, Toro 2, y Esperanza, dentro del área de influencia del ex proyecto minero Pascua Lama y del nuevo proyecto denominado "Prospección Minera El Alto", pese a que dicha zona se encuentra sujeta a un plan de cierre aprobado judicialmente.

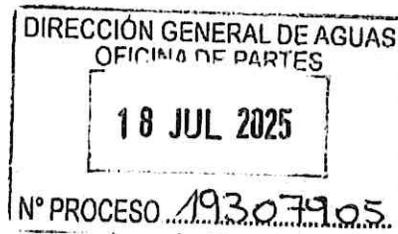
En virtud de lo dispuesto en el artículo 299 del DFL N°1122 que Fija el Texto del Código de Aguas, y habiéndose cursado por vuestra institución una multa de 768 UTM por extracción ilegal de agua a Compañía Minera Nevada SpA, por el presente se remiten los antecedentes a vuestra autoridad y solicito a usted abordar la respectiva solicitud dentro del ámbito de sus competencias, dando respuesta directa a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, con copia a esta cartera de Estado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

AEG/COC



Ar-12095

DGA RA

Incl.: Documento Digital: Oficio Cámara Diputadas y Diputados Ver

C.C.: FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
JUAN CARLOS ROJAS RODRÍGUEZ - OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22154721&hash=a0d50>



Valparaíso, 16 de abril de 2025

Oficio N° 255/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por la unanimidad de sus integrantes, oficiar a US., con el propósito de manifestarle la preocupación que asiste a los miembros de esta instancia por los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama, en razón de dos materias relativas al proyecto Pascua Lama y su operador, la empresa Barrick Gold, solicitándole informar de forma detallada sobre ellos y las medidas que adoptará al respecto.

El primero dice relación con una nueva y reciente sanción aplicada por la Dirección General de Aguas (DGA) a la Compañía Minera Nevada SpA (filial de Barrick Gold) consistente en una multa de 768 UTM por extracción ilegal de agua en la zona del clausurado proyecto Pascua Lama. La infracción fue detectada en 2024 tras una denuncia ciudadana y se cursa en paralelo a dos nuevos procesos en la misma área: la modificación de la fase de cierre de Pascua Lama y el proyecto El Alto, que busca reemplazarlo.

La segunda hace referencia a la situación detectada el 22 de marzo de 2025, por habitantes del sector de El Corral quienes observaron maquinaria pesada operando cerca de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, dentro del área de influencia del exproyecto minero Pascua Lama y del nuevo proyecto denominado "Prospección Minera El Alto"; pese a que esa zona se encuentra sujeta a un plan de cierre aprobado judicialmente, que prohíbe cualquier movimiento de tierra por tratarse de un ecosistema frágil, con importancia hídrica para las comunidades del valle.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.



Firmado electrónicamente
<http://extranet.camara.cl/verificardoc>

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 16/04/2025 19:07:27 CLT



Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS
CÓRRADI.**